

Acta de la Sesión Extraordinaria N°31-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con cinco minutos, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

Ausentes con justificación: Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente y Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia la señora Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia la señora Ángela Zúñiga Araya, Contralora.

Invitados: Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General y con el apoyo en la Secretaría de Actas la Sra. Ana Yency Salazar Solano.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia le solicita al Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, que haga la oración.

La Presidencia informa que el sorteo de las entradas para Teletón estuvo muy bien y el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, estuvo dando fe de la transparencia del proceso.

También se comenta sobre la actividad de adultos del fin de semana, la cual fue muy exitosa y ya se está viendo algo tangible del tema de competencias y es gracias al trabajo de voluntarios y funcionarios.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, propone adelantar temas que son solamente de ratificación, tales como Navidad Guía, el tema de la Cumbre y lo del Día de San Francisco.

Una vez realizados los cambios, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Oración.
 3. Aprobación de la agenda
 4. Declaración de Conflicto de Interés.
 5. Cumbre de la Región Interamericana.
 6. Celebración del Día de San Francisco.
 7. Navidad Guía.
 8. Informe de Dirección General (quedó pendiente de terminar de analizar).
-

9. Estados financieros pendientes.
10. Propuesta de cambios en líneas programáticas del PAO 2022 (CP).
11. Criterio legal Contraloría y Fiscalía.
12. Correspondencia urgente.
13. Acceso a los audios de sesiones.
14. Propuesta de apoyo a la aplicación del Programa Educativo en los Grupos y las secciones de todo el país ("Mesa de Ayuda") según lo conversado en la reunión en la FOS del 16 de octubre de 2021 (CP) y nota de Ángel Monge sobre animación territorial.
15. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022 (CP).

Se acuerda:

ACUERDO #01-31-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°31-2021/22 de la Junta Directiva Nacional, del 30 de noviembre de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia la señora Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO V: CUMBRE DE LA REGIÓN INTERAMERICANA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, comenta que se sacó a concurso la participación de tres representantes jóvenes en la X Cumbre de la Región Interamericana, solamente se recibieron las postulaciones de dos personas, por lo que la Presidencia aprobó la participación de Gervid Cervantes Madrigal y Auxiliadora Azofeifa Duarte, como representantes de jóvenes, y del Sr. Carlos Flores Mora, Vicepresidente, para completar la cuota de participación en este evento, por lo que se solicita ratificar estos nombramientos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 58 del P.O.R.

Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia la señora Ángela Zúñiga Araya, Contralora.

Se acuerda:

ACUERDO #02-31-2021/22

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 del P.O.R., se ratifica la participación de los señores Gervid Cervantes Madrigal y Auxiliadora Azofeifa Duarte, como representantes jóvenes, y de Carlos Flores Mora, para completar la delegación, en la X Cumbre de la Región Interamericana. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VI: CELEBRACIÓN DEL DÍA DE SAN FRANCISCO.

EL Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, propone que quede establecido en el calendario anual de actividades de la Asociación, la celebración del Día de San Francisco, con el fin de dirigir algunos insumos económicos y la actividad tenga mayor relevancia en el quehacer institucional.

Se comenta que se debe analizar si a partir de esto, otros Grupos solicitan institucionalizar una celebración específica, por lo que se debe definir cómo va a actuar la Junta Directiva en tales casos.

Se recomienda que para futuro la Junta Directiva Nacional analice que en la Asociación se celebre el día de la fe, esto considerando que en la Asociación hay mucha variedad de credos.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-31-2021/22

Establecer oficialmente la celebración del Día de Francisco de Asís, en la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, cada 04 de octubre. Delegar la definición de las celebraciones al Equipo de Espiritualidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VII: NAVIDAD GUÍA.

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, comenta que le fue informado que el Comité de Navidad Guía lo conforma la Junta Directiva Nacional y el mismo está integrado por antiguas Jefas Guías Nacionales, junto con la Dirección General.

Propone el nombramiento de un Comité integrado por las Exjefas Guías Nacionales y la Dirección General.

Se aclara que este comité no lo nombra la Junta y por lo general se integra por la Jefatura Guía Nacional y la Dirección General desde la Dirección de Programa Educativo.

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, aclara que lo trabaja el equipo de Programas Especiales.

Se da por recibida la información y la Dirección General procederá con lo que corresponde.

ARTÍCULO VIII: INFORME DE DIRECCIÓN GENERAL (QUEDÓ PENDIENTE DE TERMINAR DE ANALIZAR).

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, comenta que las propuestas integrales están sustentadas en el informe ejecutivo y en el informe administrativo y es lo que se está trabajando desde la Dirección General, por lo que con base en este informe, los diagnósticos que se está generando desde el área de operaciones y procesos internos de investigación, es la recomendación de trabajo de la Dirección General.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, indica que el estado real de cada Grupo son insumos muy importantes para la toma de decisiones y le gustaron mucho esos datos estadísticos, da información de la veracidad y de la situación real país y es alentadora conforme se ha venido dando la animación territorial en los Grupos.

La Dirección General solicita que se remita este informe y el del estado de los Grupos a los Comités de Junta Directiva para que sirva de insumo para el trabajo que están realizando.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, indica que el informe en el contexto actual ha sido beneficioso porque no intranquiliza, ya que actualmente más niños, niñas y jóvenes se están incorporando a los diferentes Grupos

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, consulta que basados en la vuelta a la presencialidad, si se tiene contemplado para el año 2022 la realización de eventos nacionales. El Sr.

Monge Delgado le indica que en conjunto con la Dirección de Programa Educativo se está valorando según la evolución de la pandemia y se trabaja en el proceso para el nombramiento de los directores de los eventos y las pautas de programa.

El Sr. Arguedas Rivas indica que los equipos de dirección tienen que estar planteados con 6 meses de antelación y además se deben validar estos eventos con base en los intereses, necesidades y gustos de los muchachos. El Sr Monge Delgado indica que por estos motivos se programaron para el tercer o ultimo trimestre del año, pero por ahora se va trabajando en las pautas de programa.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, añade que se debe tomar acciones porque ya deberían estar nombrados los equipos para estos eventos, para que las actividades sean de impacto y retadoras y para ello se requiere que estos equipos trabajen con suficiente tiempo de antelación.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, indica que en estos tres años no se ha realizado la consulta al Ministerio de Salud sobre el uso de las cocinas por parte de los protagonistas de programa en los eventos y ese es un tema que también se debe prestar atención, pues ya lo había comentado al anterior Director de Programa.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, indica que es ideal que se haga una revisión de los lineamientos para la realización de los eventos que existen en la Asociación, la guía para hacer pautas de programa para los eventos está en el Manual de Programa y además asegurarse que los miembros de los equipos tengan experiencia en la realización de los mismos y se incorporen nuevas personas, para que los dirigentes se vayan formando en este aspecto, debe existir una participación amplia de los voluntarios en la organización y realización de estas actividades.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-31-2021/22

Aprobar el informe trimestral de la Dirección General. Remitir el informe, los documentos adjuntos y el Plan de Contingencia a los Comités de Junta Directiva Nacional. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecinueve horas se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero.

ARTÍCULO IX: ESTADOS FINANCIEROS PENDIENTES.

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, presenta el informe de los estados financieros de fondos públicos y privados con cierre a los meses de setiembre y octubre de 2021, los cuales ya fueron analizados y aprobados por el Comité Ejecutivo Nacional.

Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-31-2021/22

Dar por recibido y aprobar los informes de los estados financieros de los fondos, tanto públicos como privados de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, remitidos por la Dirección General a fecha del 30 de setiembre y 31 de octubre del 2021. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos se reincorpora a la sesión por videoconferencia el Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero.

Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos se reincorpora a la sesión por videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

ARTÍCULO X: PROPUESTA DE CAMBIOS EN LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DEL PAO 2022 (CP).

Se pospone este tema para cuando se incorpore a la sesión el Sr. Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente, quien presentará el mismo.

ARTÍCULO XI: CRITERIO LEGAL CONTRALORÍA Y FISCALÍA.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta para consideración los considerandos y propuestas de acuerdos en atención al acuerdo #11-16-2021/22, de la sesión N°16-2021/22 del 02 de setiembre de 2021.

Añade que a pesar de que se solicitó un solo criterio legal, se recibieron los tres criterios por separado y de manera extemporánea, por lo que se deben revisar los tres criterios para la toma de decisiones.

También señala que en el Comité de P.O.R. se están analizando algunos temas que son indicados en las recomendaciones de los asesores legales.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Bueno en cuanto al criterio que dieron los abogados, recuerdo que, bueno, fue un tema que lo traje aquí a Junta y se ha estado debatiendo, entonces, en ese sentido yo también tengo la propuesta concreta, digámoslo así, y quiero que conste en actas que es lo siguiente, difiero de lo que dice Vilma de darle más vuelta y más vuelta porque yo creo que los tres abogados coinciden en algo y me dan la razón, respecto a la legalidad o no de la figura de Contralor en la Junta Directiva, entonces, voy a mandárselo para que lo tengamos todos para poderlo leer, digámoslo así verdad, está en el chat de la Junta y por eso pido que conste en actas, porque la propuesta mía es básicamente la siguiente:

Estimados compañeras y compañeros:

Tomando en consideración que ya se han entregado los 3 criterios, suscritos por los profesionales en derecho que fueron contratados para los efectos conocidos y relacionados con la pertinencia o no, que la Contraloría de Servicios, sea parte de la Junta Directiva y/o que permanezca en la sala de juntas virtual o presencial, durante las sesiones, me permito presentar las siguientes mociones:

Mociones:

1. Enviar al Comité de POR, para que, en un plazo máximo de 1 mes, realice la propuesta de modificación para que excluya y modifique lo pertinente a las funciones del comité de contraloría, y le retribuya a la fiscalía las funciones de investigaciones y deber a poyo de los miembros del equipo nacional en estas investigaciones.

2. Entendiendo que, en el pasado la Junta Directiva se extralimitó en cuanto al nombramiento de la figura de Contraloría y de la asistencia con voz a las sesiones de Junta Directiva y que, según se desprende de los criterios jurídicos mencionados anteriormente, los asesores no deben estar presentes en las sesiones de Junta Directiva, se proceda de inmediato a tomar el acuerdo que corrija tal situación y que a partir de la firmeza de este acuerdo, la figura de la Contraloría de Servicios sea de asesoría a la administración activa, para atender aquellas quejas que tienen que ver con el desempeño en la atención al cliente de los departamentos administrativos y técnicos de la Asociación.

3. Citar a una sesión extraordinaria para discutir, analizar y realizar las modificar el POR, necesarias para que el Director General por su función operativa y de realimentación constante en la toma de decisiones, pueda permanecer como invitado permanente en las sesiones de Junta Directiva.; y

Realizar las modificaciones pertinentes propuesta por el Comité de POR, en cuanto a los ajustes de los artículos 59, 66, así como todas aquellas propuestas que se presenten para adecuar en estos aspectos el POR a lo indicado en la ley constitutiva, para fortalecer el rol del Fiscal para que, quien a futuro ocupe este cargo, cuente con las herramientas necesarias para la realización de la función en apoyo a una adecuada y transparente administración, tanto para la Junta Directiva como en un trabajo de equipo coordinado con la Dirección General y en apoyo a sus equipos cuando sea requerido.

4. Solicitar al Comité Ejecutivo y a la Dirección General, presentar a esta Junta Directiva en el plazo de un mes, los estudios económicos necesarios a efecto de poder crear la plaza de Contralor General, que coadyuve en los procesos de Control Interno y financieros de la Asociación. Esta plaza podrá ser de medio o tiempo completo, según se desprenda del estudio y la propuesta que se presente por parte del Comité Ejecutivo.

¿Por qué presento estos acuerdos? Bueno, porque yo considero compañeros que ya el tema ha sido altamente analizado por los abogados y en resumen me están dando la razón en cuanto a la ilegalidad que se ha estado venido cometiendo por tanto tiempo en las Juntas Directivas de que la persona que en un momento se trató como ser un contralor financiero, ahora se pasa a contralor de servicios, sea parte, digámoslo así, de las sesiones de Junta Directiva, porque se está violentando el P.O.R. en lo que se indica, que no deben haber miembros invitados y cuando se discuten, entonces tendría que estar saliendo, entrando, saliendo, entrando, cada vez que se va a discutir o votar un tema, esa es la propuesta que estoy haciendo y que conste en actas, gracias."

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sobre este particular yo esto de acuerdo con la propuesta actual de acuerdo (presentada por la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria), y esto me preocupa porque, de Melisa donde indicó que Don Oscar fue consultado por parte del asesor legal y que eso generó que el documento se trasladara para que llegaran a un acuerdo entre ellos dos para hacer cambio del documento original que se envió a la Dirección Financiera y por eso se atrasó el envío, que ese fue el documento del señor Víquez. Entonces, a mí lo que me preocupa de esto es que nosotros mismos no cumplimos los efectos de los lineamientos de conflicto de interés, porque en el particular de la parte de conflicto de interés, habla sobre juez y parte, el Código de Ética cita así, el Código de Ética menciona que hay conflicto de interés si se participa y si es responsable de evento, actividad, proyecto u otro que se pueda ser juez y parte.

En este particular, Don Oscar hizo la solicitud de este tema ante la Junta Directiva, al cuerpo colegiado, el cuerpo colegiado toma la decisión de enviar esto a abogados externos para que se tuviera toda la transparencia del caso y hacer esto de una manera íntegra, sin tener manoseo de ningún tipo y lamentablemente nos damos cuenta, por viva voz de la señora Melissa, que si hubo interacción entre Don Oscar y el señor Víquez.

Para mí ya con eso, ya Don Oscar en este particular ahorita no debería estar dando opinión sobre este particular, porque es juez y parte y adicionalmente a eso, si él quisiera dar la opinión, el documento del señor Víquez debería darse por nulo, porque carece de la integridad y la transparencia que esta Junta Directiva solicitó.

Entonces, lamentablemente yo lo veo así, y así está normativamente en la organización, en nuestra normativa de conflicto de interés, y yo creo que es un llamado de atención, y todo esto que estoy diciendo que quede en actas, porque debemos ser transparentes ante los actos que estamos realizando y no puede

ser que un acto que se está pagando a abogados externos para tener transparencia y un juicio de valor mucho más claro, termine siendo objeto de revisión con el miembro de Junta proponente, y que esa discusión genere un cambio y añadir dos puntos más al documento original que había llegado a la Junta, no sabemos cuáles son esos dos puntos más, porque lo extraño también es que Don Oscar cita que este tema del Contralor no puede estar acá, lo raro eso lo dice en el documento del señor Víquez, que fue visto previamente por el señor Fiscal, pero en el documento de Luis Roberto Zamora, el abogado constitucionalista, él claramente indica que no hay ningún problema, ningún problema que estuviera el Contralor en las sesiones de Junta, dado que eso no anula ningún acto administrativo, que ese era el problema que podría posiblemente existir, que eso generara anulación de los actos, y el señor Luis Roberto Zamora lo cita claramente y es un abogado constitucionalista, porque eso al fin y al cabo llegaría en algún momento sobre el tema de la interpretación constitucional de nuestra norma.

Adicionalmente el P.O.R. habla sobre que la organización se va a regular y va a legislar, la Ley lo dice, que la Junta va a legislar y va a regular sus acciones según como la Junta así lo vea, y en el P.O.R. lo legisla, en el artículo donde se le da potestad al Contralor para que esté participando de manera plena en las reuniones con voz, como un asesor. Y sí don Oscar cita que hay un tema ahí que no pueden estar presentes a aquellos invitados, pero es que el Contralor, hasta hemos jugado con una figura errónea, el Contralor no es un invitado, por P.O.R. sus funciones es estar participando con viva voz en las reuniones de Junta y de Comité Ejecutivo.

Y otro tema es la Contraloría de Servicios, que es un Comité de Junta y que el Contralor, otra de sus funciones es ser Coordinador de ese comité. Pero bueno dicho esto, señores de Junta, yo pediría que se tome una decisión, que si eventualmente se ve a todas luces que hay un conflicto de interés, una de dos, o se elimine el documento que Don Oscar tuvo conocimiento previamente, o que Don Oscar no esté presente en la discusión de este tema si se mantiene el criterio del señor Víquez presente, dado a que fue conocido previamente por él y hasta hubieron cambios, entonces eso pongo como moción de orden para que se tome una decisión, gracias."

Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo en unas sesiones anteriores, que ahorita no recuerdo exactamente, hice la manifestación verbal de que también de manera verbal le había hecho saber a la Dirección General, al señor Ángel Monge, que la contratación del señor César Céspedes no era procedente en el tanto había conflicto de intereses puesto que él es parte del Comité de Contraloría, nombrado por esta Junta Directiva, y que al estarse en discusión el tema de la situación del Contralor, Contraloría de Servicios y la funciones de la Fiscalía, no debería un miembro de este Comité, por más profesional y experiencia que pudiera tener, ser parte de una contratación por parte de la Dirección General para referirse a un tema en específico, en el cual manifiesto, existe el conflicto de intereses evidente, entonces, me preocupa mucho esa parte en el criterio que se emana, y lo hice saber no solamente al señor Director General, sino también a esta Junta Directiva, de que en su momento lo alerté.

Y además, me preocupa mucho el tema de la generación de los recursos que se están invirtiendo para generar este dictamen que en ocasión del acuerdo era un solo dictamen y no tres por separado.

Preocupa mucho también la manifestación hecha por la Señorita Melissa Padilla, en función de una nota que yo le remito a ella, haciéndole el recordatorio del plazo de vencimiento y que incluso estaba en Junta Directiva el tema en discusión y que no teníamos el documento, pese a que Ángel nos había manifestado que ya el documento estaba por llegar, ella, y ustedes lo tienen referido en sus correos, y todos tenemos conocimiento de esta respuesta de la Srta. Melissa Padilla, en donde señala y leo textualmente "Conversando con Alberto Víquez el abogado, me indica que la nota ya estaba lista para el envío desde la

semana pasada, pero Alberto converso con el fiscal de la Junta sobre los puntos expuestos y acordaron de incluir dos puntos más, por lo que la nota se tuvo que modificar y ampliar en esos dos puntos por lo que esta semana estará lista.", así lo refiere la Srta. Melissa Padilla a esta Junta Directiva Nacional, argumentando que se iban a tardar ocho días más, para que esos documentos llegaran como corresponde a discusión de la Junta.

Entonces tengo que señalar que ahí queda evidente y manifiesto también la intervención del Fiscal, que aunque el abogado lo llamara debió haberse excusado y señalar por Ley y Promesa, que no puede él referirse a los temas, siendo que originalmente quien tenía que emitir el criterio legal eran ellos de manera imparcial, para efectos de dar una resolución razonada jurídicamente, porque si no, también debieron haber llamado a quien ocupaba el cargo de la Contraloría para efectos de también tomarle opinión en relación al tema en discusión, que no sé si eso sucedió en la figura del señor Roberto Aguilar, o bien, posterior a Ángela en su momento.

Entonces yo si quisiera señalar y dejar claro, y que conste en actas como bien lo dije, de que esta situación se genera y ya a mí me queda aquí alguna situación de, vamos a ver, siento que hay una intervención directa y manifiesta, por parte del señor Fiscal de querer inclinar la balanza hacia un lado o hacia otro, sin saber, a ciencia cierta, porque yo les soy sincera, los tres documentos no los he analizado así en su totalidad para ver qué difiere uno del otro, todavía no lo he hecho en esa línea, pero sí quiero manifestar que pareciera evidente que la Fiscalía tuvo acceso a la información y a la documentación antes de que llegara a la Junta Directiva, y que eso a todas luces es improcedente, porque debió haber llegado en la misma condición que nos llegó a todos, sin que hubiera una interferencia directa de la Fiscalía en este caso, gracias."

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, comenta que comparte el criterio manifestado por los señores Aguilar Abarca y Fallas Méndez de que la intervención de la Fiscalía invalida el criterio del Lic. Víquez Garro, ya que el criterio y la imparcialidad con que este documento pudo haber llegado se perdió en ese momento.

También le preocupa el conflicto de interés con la contratación del Lic. Céspedes Marín, al ser el miembro del Comité de Contraloría.

Por otra parte, le preocupa que el Fiscal le está indicando al Comité de P.O.R .qué es lo que hay que hacer y tirándole líneas, ya que está casi que ordenando el análisis que debe hacer dicho comité por lo que no es de recibo esta propuesta del Fiscal.

Y finalmente añade que comparte la moción de orden presentada por el Sr. Roberto Aguilar Abarca

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambrero, Tesorero, menciona que el acuerdo de la Junta Directiva era que se presentara un criterio legal y hay tres, por lo que hay un incumplimiento del acuerdo y preocupa que en este caso la intervención de la Fiscalía con los asesores externos tergiverso la consulta que se hizo, y propone que se retrotraiga el tema, desconocer los tres informes y se realice una nueva contratación para tener un solo criterio legal en función de las dudas que existen sobre este tema.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sumamente preocupado, les soy sincero, compañeros con el montón de juicios de valores que hacen compañeros como Roberto, Vilma y Barrot, especialmente, ¿Por qué? Me acuerdo y quiero que conste en actas compañeros, me acuerdo que aquí Roberto manifestó en alguna ocasión que era irresponsable dar criterio de decir que se estaban violentando cosas, si no había un dictamen de un juez, digamos así, así lo planteó, por ahí va el caso, y esta noche se han hecho una serie de aseveraciones de juicios de valor, de criterios emitidos por ellos, es más, Vilma cuestiona hasta mi Ley y Promesa, oiga, se hubiera retirado por Ley y Promesa, ella ya es juez y parte de lo que acaba de manifestar, ella sabe si falté o no a la Ley y

Promesa, ni siquiera lo puso en duda, por Ley y Promesa tuve que haber actuado de esa manera. Cosas como que incliné la balanza, yo no sé entonces si estamos ante un abogado que no tenga los requisitos, para que una persona que si acaso sé de leyes, algunas, pueda inclinar la balanza.

¿Qué debo aclarar ante todo esto? Primero, él me llamó para consultar qué era más o menos sobre las dudas que yo tenía de ese aspecto, nada más, él no me dijo voy a hacer esto, voy a hacer lo otro, qué te parece esto, absolutamente nada como se ha querido sugerir en las intervenciones de los compañeros, que entonces yo tuve el poder de modificar el criterio de un profesional que tiene años de trabajar con esta organización, y los compañeros de Junta no me dejan mentir, en el cual yo he tenido diferencias palpables con él en muchos de los temas, así que yo creo que ustedes me digan que yo puedo modificar el criterio de él, leamos el correo cuando él dijo no vuelvo a decir nada con Oscar Mario si no me lo ponen por escrito, etc., etc., ¿por qué? Diay sí, pues son criterios diferentes nada más. Entonces me llama sobremanera los juicios de valores donde dicen que yo pude haber alterado todo el criterio del abogado.

Transparente, totalmente, por eso lo dije y puse el criterio que fueran tres abogados.

De los criterios que era solo uno, señores, seamos realistas, y esto lo he hablado con varios abogados, y no por esto, pero, bueno yo tengo muchos compañeros abogados en el Liceo, y siempre se ha dicho que de tres abogados salen cuatro criterios, entonces, no sé cómo lo manejó Ángel, si los ordenó, si los coordinó, etc., pero no siento yo que eso puede ser posible, en fin, analicémoslo.

Entonces, sí me preocupa que de una nota se hayan hecho, o de un correo se hayan hecho tantas, tantas, pero tantas, conclusiones de compañeros sin tener siquiera, hayan preguntado, Oscar Mario, qué fue lo que hablaste con él, Alberto qué fue lo que hablaste con él, qué fue la cosa, no, ya de una vez tiraron y dispararon, y no me parece justo, ni me parece una forma leal que podamos trabajar esa materia, así que sigo manteniendo mi opinión.

En cuanto a lo que dice Barrot, de que tira línea, señor, yo no estoy tirando línea, estoy haciendo una propuesta a una Junta Directiva Nacional, que tiene toda la potestad para decirle al Comité de P.O.R. necesito que me revise esto así y asá, si la propuesta mía se vota en contrario, nadie los puede presionar, nadie los puede obligar a que se haga eso, entonces no es mi intención obligar, estoy proponiendo por eso en Junta Directiva, sino ya hubiera ido al Comité de P.O.R. y hago la solicitud de una reunión y digo lo que tengo que decir ahí. Entonces, vean hasta el punto donde se está llegando las cosas, se están desbordando como si fuera mi intención manipular a todo mundo, presionar para que estas cosas se den, etc., etc., y eso no me parece que sea la forma de actuar de una Junta Directiva, señores, seamos más serios en lo que estamos trabajando.

Por eso mantengo mi propuesta también de que se envíen las cosas así, ya que los criterios, si en algo coinciden los tres, porque lo que decía Ricardo es que sí, el compañero dice que no hay ilegalidad sí estuvo, yo creo que también Alberto lo manifiesta, que no hay ilegalidad en la toma de decisiones sí estuvo, ya se actuó, ya se hizo, pero vuelvo a lo mismo, mi referencia está conforme a la Ley y la Ley no la puede interpretar la Junta Directiva Nacional, y ya quedó claro en esto y en lo que yo había presentado anteriormente también, de que la Junta Directiva no tenía la potestad para meter una persona más en Junta Directiva, y con todo respeto, Roberto, toda persona que no sea parte de la Junta Directiva es un invitado, por eso mismo estoy proponiendo que también corriamos el asunto de que el director sí sea un invitado permanente en Junta Directiva, por la importancia y trascendencia de su puesto, pero como ya lo he manifestado, en el caso de la Contraloría, es uno de los equipos más de trabajo, porque entonces si abrimos el portillo, ahí va a estar la coordinadora del Equipo de Escalada, que también quiere participar en Junta Directiva, ahí va a estar el Coordinador del Equipo de Historia, que también quiere participar, porque dice, por qué él sí y yo no, esas son las cosas que yo estoy tratando de corregir, no es Ricardo decir se trae abajo el trabajo de años, no, se hizo se hizo, se trabajó se trabajó, yo lo que estoy viendo es que parece ser, para que no digan que estoy asegurándolo, que hay un error histórico, en algún momento se

metió la figura que no se tenía la potestad de meter, y por eso mi responsabilidad como Fiscal es hacerlos ver a ustedes como miembros de Junta y que la organización tome las decisiones que tiene que tomar, gracias compañeros, que quede en actas."

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, que se solicitó los criterios respetando el acuerdo de que fuera un solo criterio, la respuesta fue que no se puede hacer un solo criterio porque efectivamente los tres abogados tuvieron un diferente criterio, entonces al querer amalgamar o hacer un solo criterio de cosas que tienen discrepancias, sería antiético para ellos.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, menciona que no corresponde lo manifestado por dichos asesores legales, porque aunque tuvieran discrepancias debían llegar a un acuerdo, esto con el fin de cumplir el acuerdo de Junta Directiva.

También señala que retrotraer este tema y hacer una nueva contratación representa más gastos para la organización

Le aclara a la Fiscalía que no está haciendo un juicio de valor, sino que está leyendo lo que establece el lineamiento de conflicto de interés.

Añade a la moción de orden presentada que con base en lo indicado por la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, no se analice el criterio del Lic. César Céspedes Marín, al existir conflicto de interés.

Se procede con la votación de la moción de orden presentada por el Sr. Aguilar Abarca:

Moción de orden: Desestimar los documentos entregados por Lic. Alberto Víquez Garro, dado que el mismo no cumplió con los elementos establecidos con el acuerdo generador de esta contratación y el documento entregado por el Lic. César Céspedes Marín, dado que se considera que existe conflicto de interés, al formar parte el Sr. Céspedes Marín del Comité de Contraloría.

- A favor: 7 votos.
- En contra: Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.
- Abstenciones: 0 votos.

Se acuerda:

ACUERDO #06-31-2021/22

Aprobar la moción de orden para desestimar los documentos entregados por Lic. Alberto Víquez Garro, dado que el mismo no cumplió con los elementos establecidos con el acuerdo generador de esta contratación y el documento entregado por el Lic. César Céspedes Marín, dado que se considera que existe conflicto de interés, al formar parte el Sr. Céspedes Marín del Comité de Contraloría. **APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL. ACUERDO FIRME.**

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Sí, básicamente compañeros lo estoy votando en contra porque volvemos a lo mismo, se hace una presunción de que hay conflicto de interés y no hay un proceso debido, comprobado, de que haya conflicto de interés en el caso de César, tanto así que si ustedes leyeron, y como Vilma manifestó que ella no ha podido leer los documentos a profundidad, los que sí lo leímos nos damos cuenta de que incluso si hubiese conflicto de interés siendo él parte de la Contraloría, pues hubiera dado más bien los beneficios hacia la posición de Contraloría, porque es la parte como que él está incluido. Contrario a eso más bien manifiesta y da la razón en el sentido de que la persona o la figura del Contralor no existe

en la legislación costarricense que creó la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, por lo tanto no debe ser miembro de Junta Directiva, entonces esa es mi justificación y quiero que conste en actas, gracias."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste su justificación del voto a favor, indicando lo siguiente: "Yo estuve entre la decisión de abstenerme o votar a favor, al final voté a favor, pero tengo dudas lo que manifestada Don Oscar anteriormente, que no está probado el conflicto de interés y tampoco hay certeza de cuánto afectó la conversación entre el Fiscal y el abogado Víquez el resultado final de su documento, entonces, como no tengo certeza de ninguno de los dos, tenía la duda de si apoyar o no esta moción, sin embargo, al final me decidí votar a favor, para evitar la duda que pueda existir sobre los dos criterios que en este momento se están desestimando, gracias."

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste su justificación del voto a favor, indicando lo siguiente: "Mi justificación sería que en el caso particular del señor César la primera propuesta de solicitud del señor Fiscal hacia la Junta Directiva sobre este tema, se solicitó que se separara al Contralor, porque eventualmente tenía un conflicto de interés, y así la Junta lo declaró y yo me tuve que abstener en ese momento siendo Contralor, de conocer este tema, raro es que alguien de la Contraloría, que era parte de mi equipo, se le contratara y simplemente porque esa persona para ganarse esa contratación dijera que no tenía conflicto de interés, fuera suficiente, extraño, entonces existe una contradicción sobre la solicitud previa de la Fiscalía, del Fiscal hacia la Junta, pero cuando se hizo la contratación la administración no midió eso, que eso ya la Junta lo había visto en el caso mío."

En el caso del señor Víquez, lamentablemente creo que fue el correo, no lamentablemente, sino más bien que el correo de Melissa donde sí indica que después de esa conversación se tuvo que enviar nuevamente, digamos, no se pudo enviar el documento porque se tuvo que agregar dos puntos, como dice Ileana, no tenemos certeza de cuáles puntos fueron, pero lamentablemente sí hubo ahí algún tipo de injerencia y eso fue lo que vino de que diera al traste para que yo entonces votara a favor, muchas gracias."

Se comenta que este panel de abogados no cumplió con lo solicitado por la Junta Directiva de emitir un solo criterio, además no hubo una discusión entre abogados, pudieron haber hecho un documento sobre lo que tenían en común y sobre las diferencias de criterio que tenían, pero no se dio el espacio. En este tipo de contrataciones se debe definir muy bien qué es lo que se quiere y lo que se va a contratar.

También se comenta que la Dirección General se tomó atribuciones que no le correspondían, porque si existían dudas y no se iba a lograr el espíritu de lo que la Junta Directiva decidió, se debió hacer la consulta a este órgano y no tomarse la atribución de continuar con el proceso, que no iba a cumplir lo solicitado por la Junta.

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, aclara que la Junta Directiva Nacional en el acuerdo le delegó a la Dirección General la conformación de este panel de abogados, para el cumplimiento de este acuerdo. Por otra parte, se solicitó unificar este criterio pero no se hizo y se indicó por escrito, que son criterios distintos a nivel legal y social.

Seguidamente el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que se proceda con la votación de las mociones indicadas anteriormente.

Sin embargo, se comenta que estas propuestas son excluyentes de lo que presentó como propuesta la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, a inicio del análisis de este tema.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, presenta para votación la siguiente moción de orden:

Moción de orden: No continuar el análisis de este tema en esta sesión y se traslade para una próxima sesión extraordinaria.

- A favor: Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.
- En contra: Ileana Boschini López, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.
- Abstenciones: 0 votos.

Se acuerda:

ACUERDO #07-31-2021/22

No aprobar la moción de orden presentada por la Fiscalía para suspender el análisis del tema de los criterios legales de la Contraloría vs. Fiscalía para una próxima sesión extraordinaria. **APROBADO POR MAYORÍA CON DOS VOTOS EN CONTRA DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL Y DEL SR. RICARDO ZÚÑIGA CAMBRONERO, TESORERO. ACUERDO FIRME.**

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto a favor de la moción en vista de la hora y que existe cierto nivel de cansancio y además que algunos miembros de la Junta Directiva no han leído y analizado a profundidad los documentos.

Se procede con la revisión y votación de las propuestas de acuerdo presentadas por la Secretaría:

Considerando que:

- Conforme el acuerdo #11-16-2021/22, de la sesión No 16** con fecha 02 de setiembre, se le solicita a la Dirección General la conformación de un panel de abogados integrado por el abogado contratado para los asuntos institucionales, un abogado, dirigente en la institución, con al menos 5 años de pertenencia y formación en la Asociación y un abogado constitucionalista, para que analicen la documentación aportada por la Fiscalía y emitan un criterio legal en un plazo máximo de un mes y remita el informe para análisis de la Junta Directiva Nacional.
- Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a esta junta hasta el martes 16 de noviembre en documentos separados con criterios
- Este tema también implica la aplicación del P.O.R.

Propuesta 01: Remitir al Comité de P.O.R. el criterio legal del Lic. Luis Roberto Zamora para que presenten a la Junta Directiva una propuesta de acuerdo para ser conocida en la sesión del 11 de enero de 2022.

- A favor: Ileana Boschini López, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Yo voto en contra y lo justifico en el sentido de que en todo caso quien tendría que definir esto entonces es un Contencioso Administrativo, no una comisión ni un comité ni nada, porque el asunto va, yo lo estoy planteando desde la Ley, no es una cuestión interna de la organización, entonces quiero que conste en actas esa justificación, gracias."

Propuesta 02: Conformar una Comisión integrada por miembros de Junta Directiva Nacional para que haga un análisis del criterio legal del Lic. Luis Roberto Zamora y remita a la Junta Directiva una propuesta de acuerdo para ser conocida en la sesión del 11 de enero de 2022.

- A favor: Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Se acuerda:

ACUERDO #08-31-2021/22

Remitir al Comité de P.O.R. el criterio legal del Lic. Luis Roberto Zamora para que presenten a la Junta Directiva una propuesta de acuerdo para ser conocida en la sesión del 11 de enero de 2022. **APROBADO POR MAYORÍA CON DOS VOTOS EN CONTRA DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL Y DEL SR. RICARDO ZÚÑIGA CAMBRONERO, TESORERO. ACUERDO FIRME.**

Al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con quince minutos para terminar de analizar este tema y temas urgentes de correspondencia.

Se acuerda:

ACUERDO #09-31-2021/22

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con quince minutos para terminar el análisis del tema del criterio legal Contraloría vr. Fiscalía y temas urgentes de correspondencia. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Se procede con la votación de las propuestas presentadas por la Fiscalía:

Propuesta 01: Enviar al Comité de POR, para que, en un plazo máximo de 1 mes, realice la propuesta de modificación para que excluya y modifique lo pertinente a las funciones del comité de contraloría, y le retribuya a la fiscalía las funciones de investigaciones y deber a poyo de los miembros del equipo nacional en estas investigaciones.

- A favor: Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.
- En contra: Ileana Boschini López, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.
- Abstenciones: 0 votos.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste su justificación del voto a favor, indicando lo siguiente: “Lo justifico a favor por lo siguiente, porque esto no es un aspecto nada más legal, que si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, porque ya he manifestado insistentemente en muchas ocasiones y lo hice ver en la Asamblea Nacional, de que muchas de las funciones, e incluso esto lo toqué con el Comité de P.O.R., que muchas de las funciones que tenía el Fiscal, le fueron quitadas y se le han ido delegando en el papel del Contralor o Contralora de Servicios en este momento, tanto así, que se perdió la confidencialidad de los documentos cuando un asunto visto en un Grupo, fue visto por 15 personas y eso realmente, como lo dijo la compañera de la Corte Nacional de Honor, eso no debería haber sido por ningún lado. Entonces son elementos que hay que analizar dentro del Comité de P.O.R.,

independientemente si ustedes están de acuerdo o no en que la figura del Contralor debe o no estar en esta Junta, es que son temas separados incluso, por eso lo voto a favor y lo justifico, gracias.”

Se acuerda:

ACUERDO #10-31-2021/22

No aprobar la propuesta presentada por la Fiscalía que cita: “Enviar al Comité de POR, para que, en un plazo máximo de 1 mes, realice la propuesta de modificación para que excluya y modifique lo pertinente a las funciones del comité de contraloría, y le retribuya a la fiscalía las funciones de investigaciones y deber a poyo de los miembros del equipo nacional en estas investigaciones.”

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

Propuesta 02: Entendiendo que, en el pasado la Junta Directiva se extralimitó en cuanto al nombramiento de la figura de Contraloría y de la asistencia con voz a las sesiones de Junta Directiva y que, según se desprende de los criterios jurídicos mencionados anteriormente, los asesores no deben estar presentes en las sesiones de Junta Directiva, se proceda de inmediato a tomar el acuerdo que corrija tal situación y que a partir de la firmeza de este acuerdo, la figura de la Contraloría de Servicios sea de asesoría a la administración activa, para atender aquellas quejas que tienen que ver con el desempeño en la atención al cliente de los departamentos administrativos y técnicos de la Asociación.

- A favor: Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.
- En contra: Ileana Boschini López, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.
- Abstenciones: 0 votos.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste su justificación del voto a favor, indicando lo siguiente: “Creo que con el criterio de cualquiera de los tres abogados que ustedes tienen ahí y con lo que dicta la Ley específicamente, ha quedado claro que la Ley en ningún momento da un puesto, da un paso, para que sea una persona pueda ser incluida dentro de la dinámica, como lo manifesté anteriormente, si el P.O.R. lo indica y que le da el espacio y que tiene que tener voz y todo el enredo, es una cuestión interna de la organización, pero la Junta Directiva, esta, la pasada o la tras anterior, o incluso vayámonos antes, años atrás, cuando se hizo el puesto, primero que nada era una figura de un Contralor financiero, entonces ya desde ahí no se tenía el sustento legal, digámoslo así, para que un miembro más se fuera agregado en esta Junta Directiva en la dinámica que ha tenido durante todos los años, y máxime ahora que se pasó a ser un Contralor de Servicios con muchísimo más razón, no tiene razón ninguna para ser parte de esta Junta Directiva Nacional, en cuanto a la dinámica verdad, porque como lo digo, sí, ya lo manifestaron ustedes, que fue metido en el P.O.R. y se le dan las potestades y todo el enredo, eso sí, pero eso es una cuestión interna, y ninguna Junta tenía la potestad de pasar sobre lo que había legislado la Asamblea Legislativa a la hora de crear la Ley donde puso claramente cuáles eran los puestos de la Junta Directiva Nacional, está establecido por Ley, gracias.”

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: “Puesto que este tema lo va a analizar el Comité de P.O.R., entonces no se puede tomar posición hasta que no se haga el análisis en relación al tema.”

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: “Voy a justificar también que mientras no tengamos el criterio definitivo de esta Junta, no se puede apoyar esta moción.”

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Que quede en actas, igual que ustedes esa misma postura."

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Yo por lo mismo, igual que quede en actas, y que no comparto el criterio de Don Oscar, porque está haciendo aseveraciones de que la Junta incorporó como miembro de la misma al Contralor, porque así no se lee en el P.O.R., las funciones que pueda tener son diferentes y se las puede dar el reglamento, pero el Contralor como tal, tanto es así que no vota aquí."

Se acuerda:

ACUERDO #11-31-2021/22

No aprobar la propuesta presentada por la Fiscalía que cita: "Entendiendo que, en el pasado la Junta Directiva se extralimitó en cuanto al nombramiento de la figura de Contraloría y de la asistencia con voz a las sesiones de Junta Directiva y que, según se desprende de los criterios jurídicos mencionados anteriormente, los asesores no deben estar presentes en las sesiones de Junta Directiva, se proceda de inmediato a tomar el acuerdo que corrija tal situación y que a partir de la firmeza de este acuerdo, la figura de la Contraloría de Servicios sea de asesoría a la administración activa, para atender aquellas quejas que tienen que ver con el desempeño en la atención al cliente de los departamentos administrativos y técnicos de la Asociación."

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

Propuesta 03: Citar a una sesión extraordinaria para discutir, analizar y realizar las modificaciones al POR, necesarias para que el Director General por su función operativa y de realimentación constante en la toma de decisiones, pueda permanecer como invitado permanente en las sesiones de Junta Directiva.; y

Realizar las modificaciones pertinentes propuestas por el Comité de POR, en cuanto a los ajustes de los artículos 59, 66, así como todas aquellas propuestas que se presenten para adecuar en estos aspectos el POR a lo indicado en la ley constitutiva, para fortalecer el rol del Fiscal para que, quien a futuro ocupe este cargo, cuente con las herramientas necesarias para la realización de la función en apoyo a una adecuada y transparente administración, tanto para la Junta Directiva como en un trabajo de equipo coordinado con la Dirección General y en apoyo a sus equipos cuando sea requerido.

- A favor: Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.
- En contra: Ileana Boschini López, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.
- Abstenciones: Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Ileana en contra y la justificación es la misma."

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Secundo la justificación de Ileana, que no podemos verlo hasta que no haya acuerdo de Junta Directiva."

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, justifica su voto de abstención indicando que es por temas de redacción de la propuesta planteada.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste su justificación del voto a favor, indicando lo siguiente: "Lo justifico en el sentido compañeros, de que es una necesidad que el Director General pase a ser, nadie estaba diciendo ni lo he puesto en ningún lado que la sesión sea la próxima semana, ni dentro de quince días, ni dentro de un mes, era que la Junta Directiva Nacional, tomara un acuerdo para ver esos asuntos una vez incluso que el Comité de P.O.R. hiciera las observaciones generales, para que dentro de toda esa discusión se le dé el espacio como invitado permanente al Director General, así como lo manifesté ahí, en todos los artículos que tengan que ver con el fortalecimiento de la Fiscalía, si la Junta tomaba los acuerdos de hasta dónde iba a llegar el Fiscal, a dónde sí y a dónde no, lo puede hacer en esa sesión, pero nadie está diciendo que tiene que ser ya, yo creo que aquí se vislumbra nada más decir, no, no, porque no hay una justificación clara de por qué no se puede citar a una extraordinaria para ver eso y luego ver las recomendaciones del Comité de P.O.R., que al fin y al cabo, lo vamos a terminar haciendo, gracias."

Se acuerda:

ACUERDO #12-31-2021/22

No aprobar la propuesta presentada por la Fiscalía que cita: "Citar a una sesión extraordinaria para discutir, analizar y realizar las modificar el POR, necesarias para que el Director General por su función operativa y de realimentación constante en la toma de decisiones, pueda permanecer como invitado permanente en las sesiones de Junta Directiva.; y

Realizar las modificaciones pertinentes propuesta por el Comité de POR, en cuanto a los ajustes de los artículos 59, 66, así como todas aquellas propuestas que se presenten para adecuar en estos aspectos el POR a lo indicado en la ley constitutiva, para fortalecer el rol del Fiscal para que, quien a futuro ocupe este cargo, cuente con las herramientas necesarias para la realización de la función en apoyo a una adecuada y transparente administración, tanto para la Junta Directiva como en un trabajo de equipo coordinado con la Dirección General y en apoyo a sus equipos cuando sea requerido."

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

Propuesta 04: Solicitar al Comité Ejecutivo y a la Dirección General, presentar a esta Junta Directiva en el plazo de un mes, los estudios económicos necesarios a efecto de poder crear la plaza de Contralor General, que coadyuve en los procesos de Control Interno y financieros de la Asociación. Esta plaza podrá ser de medio o tiempo completo, según se desprenda del estudio y la propuesta que se presente por parte del Comité Ejecutivo.

- A favor: Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.
- En contra: Ileana Boschini López, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero. Roberto Aguilar Abarca, Vocal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.
- Abstenciones: Vilma Fallas Méndez, Secretaria;

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Yo me abstengo, porque sí requeriría como de más elementos para emitir una posición al respecto, gracias."

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Comparto los criterios de Doña Vilma de que no tengo suficiente criterio, o falta más elementos para poder tomar criterio sobre esto."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste su justificación del voto a favor, indicando lo siguiente: "Básicamente lo justifico a favor, defiendo la propuesta, porque se ha visto a lo largo del tiempo y tanto el compañero Roberto cuando fue Contralor, como algunos de nosotros, hemos visto la dificultad de que esa tarea se desarrolle desde el punto de vista financiero, máxime que como lo he reiterado anteriormente, ahora el P.O.R. le da otra connotación, otras tareas muy diferentes desde la Contraloría de Servicios a la persona que es Contralor, entonces siento que hay un debilitamiento de la parte de los controles internos y de los procesos financieros de la organización."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Yo quiero justificar también que yo voté en contra, pero creo que la idea hay que reconsiderarla en un futuro no muy lejano, por el tema de control interno y las leyes que nos cubren como entidad privada que administra fondos públicos."

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste su justificación del voto en contra, indicando lo siguiente: "Este tema debería verse, y no solo el de Contraloría, en el Comité Ejecutivo, porque en su momento yo lo llevé a la mesa en el Comité Ejecutivo, de la ausencia también del auditor interno, que vendría también a realizar esa labor a medio tiempo, entonces habría que valorar qué es más importante, tener un auditor interno a medio tiempo, o un Contralor de Servicios, dado que existe un Comité trabajando ahorita en eso y no existe nada en la auditoría, entonces para que se valore, gracias."

El Sr. Garbanzo Álvarez, aclara que su propuesta no es un contralor de servicios sino un contralor financiero.

Se acuerda:

ACUERDO #13-31-2021/22

No aprobar la propuesta presentada por la Fiscalía que cita: "Solicitar al Comité Ejecutivo y a la Dirección General, presentar a esta Junta Directiva en el plazo de un mes, los estudios económicos necesarios a efecto de poder crear la plaza de Contralor General, que coadyuve en los procesos de Control Interno y financieros de la Asociación. Esta plaza podrá ser de medio o tiempo completo, según se desprenda del estudio y la propuesta que se presente por parte del Comité Ejecutivo."

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XII: CORRESPONDENCIA URGENTE.

- a. Renuncia de la señorita Adriana Huertas al puesto de Comisionada internacional de la Junta Directiva Nacional.

El 17 de noviembre de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por la Srta. Adriana Huertas Blanco, en el cual adjunta una nota en la que presenta su renuncia al cargo de Comisionada Internacional Guía.

Se comenta que es urgente este nombramiento para atender los asuntos relacionados con este puesto.

Se propone que el mecanismo sea, remitir curriculum de personas que puedan ocupar este puesto, para ser conocidos en la sesión del próximo martes 07 de diciembre de 2021.

Se acuerda:

ACUERDO #14-31-2021/22

Dar por recibida la renuncia de la señorita Adriana Huertas Blanco, como miembro de la Junta Directiva Nacional en el puesto de Comisionada Internacional, agradeciendo la gestión realizada desde el Comité de Asuntos Internacionales y los aportes hechos para la buena marcha de la Junta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #15-31-2021/22

Remitir con plazo al 03 de diciembre a las 12:00am, al correo electrónico de la Junta Directiva Nacional, los curriculums para las aspirantes al nombramiento en el puesto de la Comisionada Internacional Guía, para completar el periodo hasta el 31 de marzo del 2022, para ser conocidos en la sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2021.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

- a. Correspondencia urgente.
- b. Acceso a los audios de sesiones.
- c. Propuesta de apoyo a la aplicación del Programa Educativo en los Grupos y las secciones de todo el país ("Mesa de Ayuda") según lo conversado en la reunión en la FOS del 16 de octubre de 2021 (CP) y nota de Ángel Monge sobre animación territorial.
- d. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022 (CP).

Se levanta la sesión a las veintiún horas con diecisiete minutos.

Ileana Boschini López
Presidente

Vilma Patricia Fallas Méndez
Secretaria

Última línea
